

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial la conferida por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que según solicitud presentada por la Dra. Angela María Rincón Bedoya, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social (E), se hace necesario efectuar una adición presupuestal conforme al listado mensual de afiliados al régimen subsidiado publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que los recursos a ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia, se deben hacer teniendo en cuenta su destinación.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.479.994)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	Ingresos	1.479.994	

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

1.2	Recursos de capital	1.479.994	
1.2.05	Rendimientos financieros	1.479.994	
1.2.05.02	Depósitos	1.479.994	310

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.479.994)**, así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
Más Aseguramiento con Equidad		1.479.994		
2.3.2.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.479.994	310	2021660010024

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459810155928-2242512-005113469

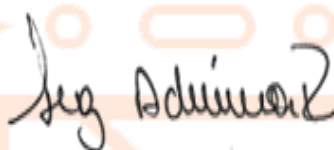
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459808095531-2242512-005094125



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459810114450-2242512-005111199

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/